

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:

abrdn SICAV II - Euro Corporate Sustainable Bond Fund

Identificador de entidad jurídica:

5493004ABG8CUCJM5548

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo

medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

El fondo promueve características medioambientales y sociales procurando invertir en emisores que:

- evitan perjuicios severos, duraderos o irremediables; y
- abordan adecuadamente efectos adversos en el medio ambiente y la sociedad; y
- apoyan un nivel de vida decente para sus grupos de interés.

El fondo tiene como objetivo promover características medioambientales y sociales de manera integral. Al hacerlo, no consideramos todas las características de todas las inversiones, sino que nos centramos en las más relevantes de cada inversión, en función de la naturaleza de sus actividades, áreas de operación y productos y servicios. Sin embargo, utilizando nuestro marco de análisis propio, nuestro objetivo es promover las siguientes características en el marco de este fondo, aunque también se puede promover un conjunto más amplio de características inversión por inversión:

Medioambientales: promover la gestión racional de la energía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover una buena gestión del agua, los residuos y las materias primas y

abordar los efectos para la biodiversidad y el impacto ecológico.

Sociales: promover buenas prácticas y relaciones laborales, maximizar la salud y la seguridad de los empleados, apoyar la diversidad en la fuerza laboral y las relaciones saludables con las comunidades.

Índice de referencia

Este fondo tiene un índice financiero de referencia que se utiliza para confeccionar la cartera, pero no incorpora criterios sostenibles y no se ha seleccionado con el fin de cumplir estas características. Este índice de referencia financiero se emplea como elemento comparativo del rendimiento del fondo y de los compromisos vinculantes del fondo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

- **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Nuestro enfoque identifica positivamente a los emisores que promueven las características medioambientales y sociales arriba mencionadas, buscando garantizar que al menos un 90 % de la cartera sea conforme a las características medioambientales y sociales identificadas. Para ello, realizamos un seguimiento de los indicadores de sostenibilidad siguientes, que nos permiten medir el logro de las características medioambientales y sociales que el fondo está promoviendo:

Indicador de sostenibilidad: criterios de selección

Antes de la inversión, abrdn aplica una serie de normas y filtros basados en la actividad para garantizar que se evitan daños graves, duraderos o irremediables. Las exclusiones binarias se aplican para excluir áreas de inversión de interés concretas. Nuestras exclusiones se basan en los indicadores de principales incidencias adversas (PIA), pero no se limitan a ellos. Los criterios incluyen inversiones relacionadas con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PIA 10), las empresas públicas, las armas (PIA 14), el tabaco, el carbón térmico, el petróleo y el gas, y la generación de electricidad. Puede obtener más información en www.abrdn.com, en el Centro de fondos.

Indicador de sostenibilidad: rendimiento medioambiental, social y de gobierno corporativo
Nuestra ESG House Score, desarrollada por nuestro equipo central de inversión ESG en colaboración con el equipo de inversión cuantitativa, se utiliza para identificar empresas con riesgos ESG potencialmente altos o mal gestionados.

La puntuación se calcula combinando una serie de datos en un marco propio en el que se ponderan diferentes factores ESG en función de su importancia para cada sector. Esto nos permite obtener una clasificación de las empresas en un contexto global. La puntuación evalúa numerosos aspectos medioambientales, sociales y de gobierno diferentes, si bien evalúa específicamente las siguientes características: energía, emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables, materias primas, efectos en la biodiversidad / ecológicos y economía circular, prácticas y relaciones laborales, salud y seguridad de los empleados, y gestión de la cadena de suministro.

El fondo excluirá al menos el 10 % inferior de los emisores con una ESG House Score incluidos en el índice de referencia.

Indicador de sostenibilidad: evitar prácticas ESG deficientes

Nuestros analistas de crédito aplicaron una calificación de riesgo ESG de bajo, medio, alto (bajo es mejor) a cada emisor. Depende del perfil de crédito y representa la medida en que creemos que los riesgos ESG podrían afectar a la calidad crediticia del emisor en la actualidad y en el futuro. El área que centra mayor atención es la importancia de los riesgos medioambientales y sociales inherentes del sector de actividad y cómo gestiona cada empresa esos riesgos, en combinación con la calidad y la sostenibilidad de su gobierno corporativo. Esta evaluación de la materialidad se combina con una apreciación sobre el marco temporal durante el que estos riesgos ESG podrían suponer efectos. Nuestros analistas emplean un marco de calificación de riesgos ESG para respaldar estas valoraciones.

Se trata de una herramienta propia diseñada para ayudar a enfocar el conocimiento y la experiencia de los analistas de crédito de forma sistemática al objeto de fundamentar la calificación general de riesgo ESG (bajo/medio/alto) asignada a los emisores de deuda.

El fondo excluirá aquellos emisores que cuenten con una calificación de riesgo ESG alto.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El objetivo de las inversiones sostenibles es contribuir a resolver un reto medioambiental o social, además de no causar un perjuicio significativo, y con un gobierno adecuado. Cada inversión sostenible podrá contribuir a cuestiones medioambientales o sociales. De hecho, numerosos emisores lograrán una incidencia positiva en ambas. abrdn emplea los seis objetivos medioambientales de la Taxonomía para comunicar las contribuciones medioambientales, a

saber: (1) mitigación del cambio climático, (2) adaptación al cambio climático, (3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, (4) transición hacia una economía circular, (5) prevención y control de la contaminación y (6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, abrdn emplea los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas para complementar las cuestiones de la Taxonomía de la UE y brindar un marco para valorar los objetivos sociales.

Una actividad económica debe tener una contribución económica positiva para que pueda clasificarse como inversión sostenible. Se tienen en cuenta, entre otros, los ingresos, la inversión en inmovilizado, los gastos operativos o las operaciones sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente o social. abrdn tratar de establecer o estimar la proporción de las actividades económicas o la contribución del emisor de cara a un objetivo sostenible y es este elemento el que se pondera y contabiliza a efectos de la proporción agregada total de inversiones sostenibles del fondo.

abrdn utiliza una combinación de los siguientes enfoques:

- i. una metodología cuantitativa basada en una combinación de fuentes de datos públicas; y
- ii. las propias percepciones y los resultados de la implicación de abrdn

abrdn complementa la metodología cuantitativa con una evaluación cualitativa para calcular un porcentaje global de incidencia económica de cara a un objetivo sostenible para cada posición de un fondo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social**

Tal y como exige el Reglamento Delegado del SFDR, la inversión no causa un perjuicio significativo ("no causar un perjuicio significativo") a ninguno de los objetivos de inversión sostenible.

abrdn ha creado un proceso de tres pasos para asegurar que se tiene en cuenta el principio de no causar un perjuicio significativo:

i. Exclusiones de sectores

abrdn ha identificado diversos sectores que de forma automática resultan no aptos para ser incluidos como inversión sostenible, dado que se considera que causan un perjuicio significativo. Estos sectores incluyen, entre otros: (1) defensa, (2) carbón, (3) prospección y producción de petróleo y gas y actividades conexas, (4) tabaco, (5) juegos de azar y (6) alcohol.

ii. Prueba binaria de no causar un perjuicio significativo

La prueba de no causar un perjuicio significativo es una prueba de resultado binario (se supera o no se supera) que indica si el emisor cumple o incumple los criterios previstos en el Artículo 2 (17) del SFDR de «no causar un perjuicio significativo».

Que la empresa supere la prueba indica que, según la metodología de abrdn, el emisor carece de vínculos con armas controvertidas, menos del 1 % de sus ingresos proceden del carbón térmico, menos del 5 % de sus ingresos proceden de actividades relacionadas con el tabaco, no se dedica a la producción de tabaco y carece de controversias ESG rojas/graves. Si el emisor no supera esta prueba, no se puede considerar una inversión sostenible. El enfoque de abrdn se ajusta a las PIA del SFDR que se incluyen en las tablas 1, 2 y 3 del Reglamento Delegado del SFDR y se basa en fuentes de datos externas y percepciones internas de abrdn.

iii. Indicador de materialidad de no causar un perjuicio significativo

abrdn tiene en cuenta los indicadores de PIA adicionales según la definición del Reglamento Delegado del SFDR para detectar ámbitos en los que mejorar o que se podrían tener que mejorar en el futuro. Esto incluye, entre otros aspectos, tener en cuenta los desenlaces de las PIA en comparación con sus pares y la contribución de una inversión a las cifras agregadas de las PIA del fondo. Estos indicadores no se considera que causen un perjuicio significativo y, por tanto, un emisor con indicadores activos de materialidad de no causar un perjuicio significativo podría seguir considerándose una inversión sostenible. abrdn aspira a mejorar las actividades de implicación para centrarse en esos ámbitos y tratar de obtener resultados mejores resolviendo la cuestión.

→ → **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El fondo tiene en cuenta los indicadores de principales incidencias adversas definidos por el Reglamento Delegado del SFDR.

Antes de la inversión, abrdn aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionados con las PIA, que incluyen, entre otros: el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas y la extracción de carbón térmico.

Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de

controversias para excluir emisores que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.

Armas controvertidas: El fondo excluye a los emisores con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres negadores).

Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a los emisores con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

abrdn aplica un conjunto específico de exclusiones de empresas específicas para cada fondo. Se incluyen más detalles sobre ellas y el proceso general en el enfoque de inversión, que se publica en www.abrdn.com en el Centro de fondos.

Después de la inversión, se tienen en cuenta los siguientes indicadores de PIA: o abrdn sigue la evolución de todos los indicadores de PIA obligatorios y adicionales mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros. Los indicadores de PIA que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con los emisores.

o Valoración de la intensidad de carbono del emisor y las emisiones de GEI con nuestros análisis de riesgos y herramientas del clima.

o Indicadores de gobierno con nuestras puntuaciones de gobierno y nuestro marco de riesgos, teniendo en cuenta asimismo la existencia de estructuras de gestión sólidas, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

o El universo de inversión se controla de manera continua en busca de emisores que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.

→ *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir a emisores que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

X

Sí

Este fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIA) sobre los factores de sostenibilidad.

Consideración de las principales incidencias adversas (PIA)

Sí, el fondo se compromete a tener en cuenta las siguientes PIA en su proceso de inversión, lo que significa que existe un seguimiento previo y posterior a la negociación y que cada inversión para el fondo se evalúa en función de estos factores para determinar su idoneidad para el fondo.

- PIA 1: Emisiones de GEI (Alcance 1 y 2)
- PIA 10: Violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para empresas multinacionales
- PIA 14: Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones de racimo, armas químicas y armas biológicas)

Monitorización de incidencias adversas

Antes de la inversión, abrdn aplica una serie de normas y filtros basados en actividades relacionadas con las PIA anteriores, que incluyen, entre otros:

- Pacto Mundial de la ONU: El fondo utiliza controles basados en normas y filtros de controversias para excluir empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como entidades públicas de países que infringen normas.
- Armas controvertidas: El fondo excluye a las empresas con actividades comerciales relacionadas con armas controvertidas (municiones de racimo, minas terrestres antipersonas, armas nucleares, armas químicas y biológicas, fósforo blanco, fragmentos no detectables, artefactos incendiarios, municiones de uranio empobrecido o láseres cegadores).
- Extracción de carbón térmico: El fondo excluye a las empresas con exposición al sector de los combustibles fósiles en función del porcentaje de los ingresos procedentes de la extracción de carbón térmico.

abrdn aplica un conjunto específico de exclusiones de empresas específicas para cada fondo. Se incluyen más detalles sobre ellas y el proceso general en el enfoque de inversión, que se publica en www.abrdn.com en el Centro de fondos.

Después de la inversión, los indicadores de PIA arriba mencionados se monitorizan de la siguiente manera:

- o La intensidad de carbono y las emisiones de GEI de la empresa se tienen en cuenta a través de nuestras herramientas climáticas y nuestros análisis de riesgos.
- o El universo de inversión se controla de manera continua en busca de empresas que podrían estar incumpliendo normas internacionales descritas en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Después de la inversión, también llevamos a cabo las siguientes actividades en relación con otras PIA:

- o Dependiendo de la disponibilidad, la calidad y la pertinencia de los datos para las inversiones, se determinará caso por caso si tener en cuenta otros indicadores de PIA.
- o abrdn sigue la evolución de los indicadores de PIA mediante nuestro proceso de inversión con integración de factores ESG empleando una combinación de nuestra ESG House Score y datos de terceros.
- o Los indicadores de gobierno se controlan mediante nuestras puntuaciones de gobierno y nuestros marcos de riesgos, teniendo en cuenta asimismo la existencia de sólidas estructuras de gestión y la remuneración.

Mitigación de incidencias adversas

- o Los indicadores de PIA que no superan un cribado definido con carácter previo a la inversión quedan excluidos del universo de inversión y no pueden ser mantenidos por el fondo.
- o Los indicadores de PIA que se monitorizan después de la inversión y que no superan una prueba binaria o que se consideran superiores a los valores típicos se marcan para revisión y pueden seleccionarse como temas que abordar en los diálogos con los emisores. Estos indicadores de PIA pueden utilizarse como herramienta de implicación con las empresas: por ejemplo, cuando no existe una política y proceder en este sentido fuera beneficioso, abrdn podría colaborar con el emisor o la compañía para desarrollar una o cuando las emisiones de carbono se consideran altas, abrdn podría implicarse con la empresa para procurar la creación de un objetivo y un plan de reducción a largo plazo.

No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El fondo procura:

- Generar una rentabilidad relativa positiva ajustada por el riesgo sistemática aplicando nuestro enfoque de gestión activa hacia la selección de valores adaptado al entorno general.
- Aprovechar nuestra implicación activa con los emisores, en cuyas conductas alentamos cambios positivos.
- Elaborar una cartera que invierta en emisores con prácticas ESG sólidas.
- Aprovechar el apoyo y los conocimientos de nuestro amplio y especializado equipo de renta fija y los recursos integrados de especialistas en ESG.

El objetivo de inversión del fondo es la rentabilidad total a largo plazo, a la cual se aspirará invirtiendo al menos el 90 % de los activos en deuda y valores relacionados con deuda denominados en euros emitidos por empresas y gobiernos, incluidos bonos subsoberanos, vinculados a la inflación, convertibles, respaldados por activos y respaldados por hipotecas.

Al menos el 80% de los activos del fondo se invertirán en deuda con grado de inversión y valores relacionados con deuda emitidos por empresas y denominados en euros.

El fondo puede invertir hasta el 20% de sus activos en deuda y valores relacionados con deuda sin grado de inversión.

El fondo también puede mantener bonos convertibles y otros bonos (por ejemplo, bonos supranacionales, respaldados por las administraciones públicas y vinculados a índices) emitidos en cualquier parte del mundo.

El fondo se gestiona activamente. El objetivo del fondo es superar la rentabilidad del índice de referencia, el Markit iBoxx Euro Corporates (EUR), antes de comisiones. El índice de referencia se usa como punto de referencia para la confección de carteras y como base para fijar las restricciones al riesgo, pero no incorpora ningún criterio sostenible.

Con el fin de alcanzar su objetivo, el fondo adoptará posiciones cuyas ponderaciones divergen del índice de referencia o invertirá en valores que no están incluidos en el índice de referencia. Las inversiones del fondo podrán diferir significativamente de los componentes del índice de referencia y sus respectivas ponderaciones. Debido a las limitaciones del riesgo del fondo, no se espera por lo general que su perfil de rentabilidad se desvíe significativamente con respecto al del índice de referencia a largo plazo.

● **Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero**

Los elementos vinculantes de la estrategia incluyen:

1. Un compromiso de mantener un mínimo del 90 % de los activos alineados con características medioambientales o sociales y, dentro de estos activos, el fondo se compromete a mantener un mínimo del 40 % de los activos que cumplen la metodología de abrdn para determinar inversiones sostenibles.
2. Un compromiso de aplicar exclusiones binarias para excluir ámbitos de inversión concretos relacionados con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las empresas públicas, las armas, el tabaco, el carbón térmico, el petróleo y el gas, y la generación de electricidad.
3. Un compromiso de excluir al menos el 10 % inferior de los emisores con una ESG House Score incluidos en el índice de referencia.
4. Un compromiso de excluir a los emisores con una calificación de riesgo ESG alto.
5. Un objetivo de intensidad de carbono de la cartera con los siguientes hitos frente a una referencia de la intensidad de carbono del índice de referencia a 31 de diciembre de 2019:
 - a. Al menos, un 25 % menor para el 31 de diciembre de 2025.
 - b. Al menos, un 55 % menor para el 31 de diciembre de 2030.
6. Una calificación ESG mejor o igual que la del índice de referencia.

Estos elementos se aplican de manera vinculante y continuada.

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

El fondo excluye empresas con los riesgos ESG más altos, según la ESG House Score. Esto se lleva a cabo excluyendo al menos el 10 % inferior de los emisores con una ESG House Score incluidos en el índice de referencia. El fondo también aspira a reducir el universo de inversión al

menos un 15 %.

Las prácticas de **buenas gobernanzas** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

En el caso de este fondo, la empresa en la que se invierte debe seguir prácticas de buen gobierno corporativo, en particular en lo que respecta a la solidez de las estructuras de gestión, las relaciones con los empleados, la remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto se puede demostrar mediante el seguimiento de ciertos indicadores de PIA, por ejemplo, la corrupción, el cumplimiento tributario y la diversidad. Además, mediante el uso de las puntuaciones ESG propias de abrdn dentro del proceso de inversión, abrdn descarta inversiones con puntuaciones de gobierno bajas. Nuestra puntuación de gobierno evalúa la estructura de gobierno corporativo y de gestión de una empresa (incluidas sus políticas de remuneración del personal) y la calidad y la conducta de sus máximos responsables y su dirección. Por lo general, se otorgará una puntuación baja cuando existan inquietudes en relación con controversias financieras importantes, un cumplimiento tributario deficiente o problemas de gobierno, o un trato deficiente a los empleados o accionistas minoritarios.

La inversión debe además ajustarse a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Las infracciones y los incumplimientos de estas normas internacionales se señalan con una controversia por acontecimiento adverso y se tienen en cuenta en el proceso de inversión.



Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

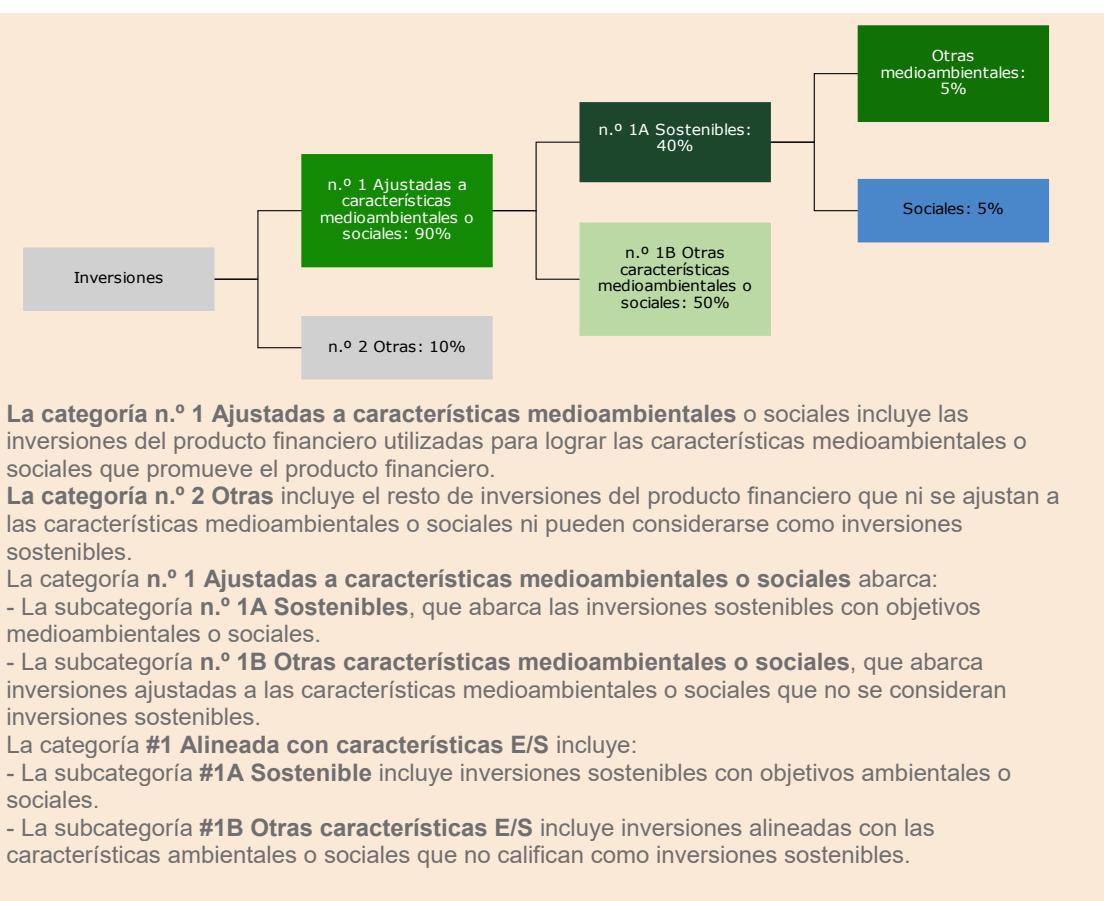
- **El volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte

- **La inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- **Los gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Un mínimo del 90 % de los activos del fondo se ajustan a características medioambientales o sociales. Se aplican salvaguardas medioambientales y sociales aplicando determinadas PIA, cuando procede, a estos activos subyacentes. De estos activos, el fondo se compromete a destinar un mínimo del 40% a inversiones sostenibles.

El fondo destina un máximo del 10% de sus activos a inversiones incluidas en "Otras", que abarca deuda pública, efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados.



La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La categoría **#1 Alineada con características E/S** incluye:

- La subcategoría **#1A Sostenible** incluye inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **#1B Otras características E/S** incluye inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

● **Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o**

sociales que promueve el producto financiero

El fondo no utilizará derivados para alcanzar ninguna característica medioambiental o social.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo no ha establecido una proporción mínima de inversiones en actividades económicas alineadas con la Taxonomía. Este gráfico representa el 100 % de la inversión total.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?¹**



Sí



En el gas fósil



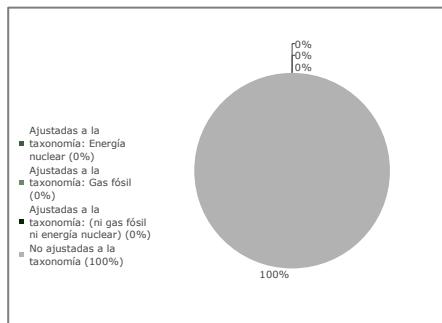
En la energía nuclear



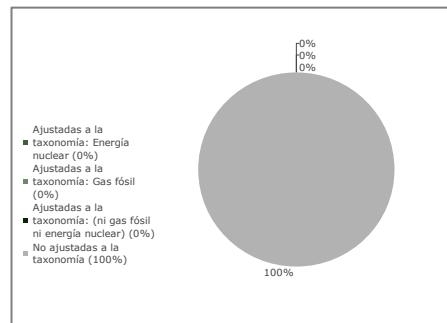
No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones ,
incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones,
excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el 100 de las inversiones totales.

*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental es del 5 %.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 5 %.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en "Otras" corresponden a efectivo, instrumentos del mercado monetario y derivados y también pueden incluir deuda pública. El objetivo de estos activos son la liquidez y la rentabilidad objetivo o gestionar el riesgo y puede que no contribuyan a los aspectos medioambientales o sociales del fondo.

Hay determinadas salvaguardas medioambientales y sociales que se cumplen aplicando PIA. Cuando procede, se aplican a los valores subyacentes.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No

● ¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No applicable

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No aplicable
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No aplicable
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No aplicable



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en:

Puede obtener documentación específica del fondo, incluida información relativa a la sostenibilidad, en www.abrdrn.com en el Centro de fondos. La documentación se puede encontrar escribiendo el nombre del fondo en la barra de búsqueda, haciendo clic en el enlace del fondo y seleccionando la sección Literatura.